

¿Dónde más puedo obtener ayuda?

Algunas Oficinas de Servicios Comunitarios tienen abogados de violencia doméstica trabajando allí para ayudarle. Estas personas son expertas en violencia doméstica y pueden ayudarle a pensar en todas sus opciones, planificar su seguridad y ponerle en contacto con diferentes recursos en su comunidad.

Para encontrar un programa de defensa de violencia doméstica en su localidad, puede llamar a la línea gratuita de Violencia Doméstica al 1-800-799-7233.



DSHS 22-265 SP (Rev. 7/18)

Abra la puerta



a un futuro mejor

**Asistencia para víctimas
de violencia doméstica.**

¿Alguien le está lastimando o le ha lastimado?

¿Le teme a su pareja, ex-pareja o miembro de su familia?

Hay personas que le ayudarán a planificar su seguridad. Le ayudarán a encontrar un lugar seguro donde quedarse, recibir asesoramiento y apoyo legal. También le ayudarán a hacer lo necesario para obtener su independencia y ayudarle a triunfar.



Comprendemos que muchas personas viven con la violencia doméstica y a nosotros nos importa mantener a las familias a salvo. Cuando usted solicite Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF), le haremos algunas preguntas para ver si la violencia doméstica es un problema para usted o su familia.

ADVERTENCIA: Usted puede decidir ya sea, contarnos o no acerca de su experiencia en cuanto al abuso o violencia familiar. Puede hablar con nosotros acerca de violencia familiar en cualquier momento.

¿Qué es la violencia doméstica?

Violencia doméstica significa que una pareja o familiar utiliza un tipo de comportamientos controladores y abusivos contra su pareja u otros familiares. Estos comportamientos abusivos pueden ser emocionales, sexuales, físicos o económicos. Como por ejemplo:

- Humillarlo/a, insultarlo/a o ponerlo/a en situaciones embarazosas con frecuencia.
- Evitar que se ponga en contacto con su familia o amigos.
- Controlar su acceso al dinero.

- Amenazar con lastimarlo/a a usted, sus hijos, sus mascotas o sus cosas.
- Abusar físicamente de usted.
- Presionarlo/a en lo relacionado al sexo.
- Acecharlo/a.
- Impedir que consiga o conserve un trabajo.

¿Cómo podemos ayudar?

Si la violencia doméstica es un problema para usted y está preocupado/a por cumplir con los requisitos de WorkFirst, hable con su trabajador del caso o trabajador social. Podríamos:

- Exceptuarlo/a de su búsqueda de trabajo o requisitos de empleo.
- Exceptuarlo/a del cobro de manutención para niños (denominado "justa causa").

Si decide contarnos acerca de la violencia familiar podemos incluir actividades en su Plan de Responsabilidad Individual (IRP) para mantenerlos a salvo a usted y a su familia, como:

- Asistir a grupos de consejería y apoyo.
- Buscar apoyo y defensa legal.
- Planeamiento de seguridad.

Sabemos que la violencia doméstica puede interferir con su habilidad para ser económicamente estable y queremos ayudarlo/a de cualquier forma que podamos.

Usted y su Familia son Importantes para Nosotros

Aplicamos políticas para proteger la información que nos da. Si está preocupado/a acerca de lo que sucede con toda la información que nos da, sírvase hablar con su trabajador del caso de WorkFirst, trabajador social o abogado de violencia doméstica antes de compartir información delicada.

Si nos dice que algún niño está siendo abusado, se nos exige dar esa información a la División Servicios para Niños y Familias (CPS) o a una agencia encargada de imponer el cumplimiento de la ley. (RCW 26.44.030(4))